



# ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

## PROGRAMA DE APOYO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL

### CONVOCATORIA 2014

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), tiene el compromiso de apoyar el desarrollo de la educación superior mediante el diseño y promoción de acciones que contribuyan a la mejora de la calidad de los servicios educativos que ofrecen las instituciones de educación superior.

En la Agenda de Trabajo 2014 de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES, destaca el impulso al Programa de Apoyo a la Formación Profesional (PAFP) como una de las líneas de acción para atender las necesidades académicas de las instituciones asociadas, en beneficio de sus estudiantes.

Por lo anterior y en el marco de sus facultades, la Secretaría General Ejecutiva:

## C O N V O C A

A las instituciones de educación superior públicas asociadas que ofrecen programas académicos de Técnico Superior Universitario o Licenciatura, para que continúen mejorando sus procesos de formación profesional. Para ello, será necesario realizar un profundo análisis de sus acciones educativas, de los resultados obtenidos y del grado en que se está alcanzando el perfil de egreso previamente definido en sus planes y programas de estudio.

Con base en este diagnóstico, las instituciones interesadas deberán presentar proyectos académicos que contribuyan a mejorar el aprendizaje de los alumnos e incrementen sus habilidades y competencias profesionales.

Debido a que la formación profesional es una función sustantiva de las instituciones convocadas, se espera que ya estén realizando acciones de mejora y que continúen haciéndolo en el futuro. Por ello, los proyectos que resulten evaluados favorablemente, recibirán para su desarrollo, financiamiento complementario al que aporte cada institución.

### **OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

Contribuir a la mejora de la calidad de la educación que ofrecen las instituciones públicas asociadas, mediante el apoyo a proyectos que favorezcan una mejor formación académica, el desarrollo de competencias profesionales, la permanencia en las aulas y el egreso oportuno de los estudiantes.

### **POBLACIÓN OBJETIVO**

Podrán participar las instituciones de educación superior públicas asociadas que ofrecen programas académicos de Técnico Superior Universitario o Licenciatura.

No podrán participar las instituciones que:

- Audeen informes académicos o financieros de este Programa correspondientes a 2012 o anteriores.
- Incumplan en tiempo y forma los requisitos establecidos en esta Convocatoria o en los lineamientos respectivos.

## TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN

1. Las instituciones interesadas deberán llevar a cabo un análisis de sus procesos de formación profesional e identificar las principales oportunidades de mejora.
2. A partir del estudio anterior, elaborar un proyecto que tenga el propósito de incidir en la mejora de los aprendizajes y en el desarrollo de competencias profesionales de los estudiantes.
3. El proyecto deberá justificarse mediante una explicación detallada del análisis realizado por la institución, el problema o problemas identificados, los motivos o prioridad en que fundamenta la decisión de atender alguno de ellos mediante un conjunto de objetivos, metas y acciones.
4. Basándose en los resultados del análisis de sus procesos de formación profesional, cada institución decidirá atender alguna situación problemática relacionada con: la atención al rezago educativo de los alumnos de nuevo ingreso; mejora de sus sistemas de tutoría y acompañamiento a estudiantes de bajo desempeño académico; innovación de estrategias para el aprendizaje en áreas de conocimiento con mayor reprobación; enriquecimiento de la formación práctica y su vinculación con el sector productivo y social; asegurar el aprendizaje del inglés u otro idioma; fortalecimiento de las habilidades de comunicación oral y escrita, y en su caso, de razonamiento matemático, entre otras situaciones que resulten pertinentes en cada caso.
5. El proyecto institucional que se presente a evaluación, deberá justificar los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones que permitan alcanzar las metas establecidas. El monto máximo del apoyo podrá ser de hasta \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).
6. El proyecto deberá entregarse en formato físico y electrónico antes del 18 de julio de 2014 atendiendo lo dispuesto en esta Convocatoria y en los *"Lineamientos para la formulación y operación de proyectos PAFP 2014"*.

## REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

Las instituciones que deseen participar en la Convocatoria, deberán:

1. Enviar carta de exposición de motivos, firmada por el titular de la institución de acuerdo con los *"Lineamientos para la formulación y operación de proyectos PAFP 2014"*, a más tardar el 20 de mayo del presente.
2. Participar, sin excepción, en el "Taller de inducción para la formulación de proyectos institucionales" que será impartido por la Coordinación del PAFP, durante la primera semana del mes de junio. La fecha y lugar serán notificados a las instituciones participantes.

## RECEPCIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos deberán entregarse en las oficinas de la ANUIES, ubicadas en Tenayuca 200, Col. Santa Cruz Atoyac, CP 03310, México, D.F., mediante oficio dirigido al Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, con copia para el Mtro. José Aguirre Vázquez, Director General de Planeación y Desarrollo, antes del 18 de julio de 2014.

La Coordinación del PAFP verificará el contenido de los proyectos y admitirá a los que cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria y los *"Lineamientos para la formulación y operación de proyectos PAFP 2014"*.

## **EVALUACIÓN DE PROYECTOS**

Los proyectos que satisfagan los términos de esta Convocatoria y de los “*Lineamientos para la formulación y operación de proyectos PAFP 2014*” serán evaluados objetiva e imparcialmente por Comités de pares adscritos a las instituciones de educación superior asociadas a la ANUIES.

Los Comités de pares emitirán su recomendación a la SGE y los dictámenes de evaluación serán inapelables.

Los resultados de la evaluación se darán a conocer a los titulares de las instituciones participantes a más tardar el 31 de octubre de 2014.

En caso necesario, algunas instituciones podrán ajustar los alcances de su proyecto con base en los resultados de la evaluación y el monto asignado por la SGE de la ANUIES, como se especifica en los “*Lineamientos para la formulación y operación de proyectos PAFP 2014*”.

## **ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

La asignación de recursos a los proyectos evaluados favorablemente se hará tomando en cuenta las recomendaciones de los Comités de pares y la disponibilidad financiera del Programa.

Los recursos otorgados serán ministrados a las instituciones beneficiadas a partir de la primera semana de diciembre de 2014, una vez que se hayan entregado los recibos oficiales y se hayan firmado y entregado los convenios respectivos.

Los recursos económicos otorgados para el desarrollo de los proyectos deberán ser utilizados y comprobados de acuerdo con los “*Lineamientos para la formulación y operación de proyectos PAFP 2014*”.

## **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Las instituciones beneficiadas deberán entregar a la Coordinación del PAFP, un informe cuatrimestral de los avances académicos y financieros.

La Coordinación del PAFP será responsable de dar seguimiento al desarrollo de los proyectos que resulten apoyados.

Las situaciones no previstas en esta Convocatoria o en sus lineamientos, serán resueltas por la Coordinación del PAFP en acuerdo con la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES.

## **MAYORES INFORMES**

Ante cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse con:

- Mtro. José Aguirre Vázquez, Director General de Planeación y Desarrollo. Coordinador General del Programa.
- Lic. Efraín Juárez González, Director de Planeación y Evaluación. Coordinador Operativo del Programa.

Al teléfono (55)5420-4900, extensiones 4989, 4975 y 1023, o bien a los correos electrónicos jose.aguirre@anuies.mx y efrain.juarez@anuies.mx

**México, D.F. a 30 de abril de 2014.**